

mínima precision: solo á la opinion le es lícito llegar á ellas, y ella sola es la que puede juzgarlas, porque es de la misma naturaleza; y se sublevaria sin duda alguna contra toda autoridad positiva que quisiese enfrenarla en algun modo. Si el gobierno de un pueblo moderno quisiese, como los censores de Roma, ajar á un ciudadano por una decision discrecionaria, la nacion entera reclamaria contra esta decision, y no ratificaria de modo ninguno las decisiones de la autoridad.

Lo que acabo de decir de la trasplacion de la censura á los tiempos modernos, se aplica á otras muchas partes de la organizacion social, sobre las cuales, se cita á la autoridad mas frecuentemente y con mucho mas énfasis. Tal es la educacion, por ejemplo. ¿Qué no se nos dice de la necesidad de permitir que el gobierno se apodere de las naciones nacies para formarlas á su modo?.....

¿ Cuántas notas eruditas no se traen para apoyar esta teoría?..... Los Persas, los Egipcios, los Galos, la Grecia y la Italia se nos traen como por ejemplo que debemos imitar; pero en verdad que no somos ni Persas sometidos á un déspota, ni Egipcios subyugados por sus sacerdotes, ni Galos para poder ser sacrificados por sus druidas, ni en fin Griegos ni Romanos, á quienes la parte de la autoridad social consolaba de la esclavitud privada. Nosotros somos modernos, que queremos gozar respectivamente de nuestros derechos; desenvolver cada uno nuestras facultades como mejor nos parezca, sin hacer daño á otro; velar sobre el desarrollo de estas facultades en los hijos que la naturaleza confia á nuestro amor, tanto mas ilustrado, cuanto que es mas vivo, el cual por lo mismo no tiene necesidad de la autoridad sino para obtener los medios generales de instruccion que puede reunir; á la manera que

los viajeros aceptan de ella los grandes caminos, sin que se atengan tan materialmente á ellos, que no vayan cuando quieren por otras sendas particulares.....

Desconfiemos, pues, de la admiracion que naturalmente tenemos por ciertos recuerdos antiguos; y pues que vivimos en los modernos, debemos querer la libertad conveniente á ellos: ademas que, estando bajo un régimen monárquico, se hace preciso no tomar de las repúblicas antiguas los medios de oprimirnos. La libertad individual, lo repito, he aquí la verdadera libertad moderna: la libertad política es la garantía, y por consecuencia es indispensable. Pero el pretender de los pueblos en nuestros tiempos que sacrifiquen, así como los antiguos, la totalidad de su libertad individual á la política, este es el medio mas seguro de apartarlos de la una para quitarles bien pronto la otra. He aquí como mis observaciones no se dirijen de modo alguno á

disminuir el precio de la libertad política. No saco de los hechos que he puesto á vuestra consideracion las consecuencias que algunos hombres, á saber, « de que » habiendo sido libres los antiguos, y no » pudiendo nosotros serlo como ellos, » estamos destinados á ser esclavos. » Ellos quieren constituir el nuevo estado social con un pequeño número de elementos, que dicen son los únicos que pueden apropiarse á la situacion del mundo actual, los cuales son las preocupaciones para intimidar á los hombres; el egoismo para corromperlos; la frivolidad para adormecerlos; los placeres groseros para degradarlos; y el despotismo para conducirlos: pero seria la cosa mas disparatada si fuese tal el resultado de cuarenta siglos, durante los cuales la especie humana no ha hecho otra cosa que conquistar los medios morales y físicos de perfeccionarse; por lo cual estoy muy lejos de convenir en semejante absurdo, conce-

diendo únicamente que de las diferencias que nos distinguen de la antigüedad pueden sacarse consecuencias del todo opuestas. Así, no necesitamos debilitar la garantía, sino extender los goces; no se necesita renunciar á la libertad política, sino que debe establecerse la civil con otras formas en la política. Los gobiernos no carecen menos que otras veces del derecho de abrogarse un poder que no es legítimo: la diversidad que hay es que los que parten de un origen que lo es, tienen menos que antiguamente el derecho de ejercer sobre los individuos una supremacía arbitraria. Hoy poseemos nosotros todavía los que en todo tiempo se han tenido, á saber, los eternos de consentir en las leyes; de deliberar sobre nuestros intereses, y de hacer una parte del cuerpo social de la que somos miembros. Pero los gobiernos tienen nuevos deberes; los progresos de la civilización y las mudanzas que han producido los

siglos, prescriben á la autoridad mas respeto por las costumbres, por aquello que mas amamos, y por la independencia de los individuos; por cuya razon debe mirar todos estos objetos con mucha mas prudencia y detencion.

Esta reserva de la autoridad, que se contiene en los deberes estrictos, está igualmente en los intereses bien entendidos; porque si la libertad que conviene á los gobiernos actuales es diferente de aquella que convenia á los antiguos, el despotismo que era posible entre estos, no lo es en aquellos. De estar nosotros muchas veces mas distraidos de lo que podian estar los antiguos acerca de la libertad política, y menos apasionados por ella, puede seguirse el que alguna vez despreciemos equivocadamente las garantías que ella nos asegura. Pero al mismo tiempo, como que estamos mas ligados que los antiguos á la libertad individual, tambien la defenderémos; si llega á ser

atacada, con mucha mas destreza é insistencia, teniendo infinitos mas medios para esto que los antiguos.

El comercio por otra parte hace mas opresiva que antiguamente la accion de la arbitrariedad sobre nuestra existencia, porque siendo mas variadas nuestras especulaciones, deben tambien multiplicarse las medidas arbitrarias para observarlas; pero al mismo tiempo presta el comercio muchos mas medios para eludir esta arbitrariedad, porque cambia la naturaleza de la propiedad, la cual, en virtud de esta operacion, viene á hacerse como imperceptible, y exenta de ser materialmente tomada por nadie. Otra cualidad nueva que da á la propiedad el comercio es la circulacion, porque sin ella la propiedad no es mas que un usufruto, sobre el cual puede siempre influir la autoridad, porque puede privar de su goce, pero la circulacion pone un obstáculo insuperable é invisible á esta accion del poder social.

Todavía se extienden mas los efectos del comercio, porque no solamente da libertad á los individuos, sino que, creando el crédito, hace á la autoridad dependiente en cierta manera. « El dinero, dice un autor frances, es el arma mas peligrosa del despotismo; pero al mismo tiempo es su mas poderoso freno: el crédito está sometido á la opinion; la fuerza es inútil; el dinero se oculta ó se huye; todas las operaciones del Estado quedan entonces en suspenso. » No tenia tanta influencia entre los antiguos el crédito: sus gobiernos eran mas fuertes que los particulares, al paso que estos lo son mas al presente que los poderes políticos de nuestros dias; la riqueza es un poder mas disponible en todos los instantes, mas aplicable á todos los intereses, y por consecuencia mucho mas real, y mejor obedecida: el poder amenaza; la riqueza recompensa: es fácil escapar del primero

engañándole; pero para obtener los favores de la segunda, es necesario servirla.

Por una consecuencia de estas mismas causas, la existencia individual está menos embebida en la política. Los individuos trasplantan á lo lejos sus tesoros, y llevan consigo todos los goces de la vida privada; el comercio ha como aproximado á las naciones entre sí, dándolas hábitos y costumbres casi del todo semejantes: delo que se sigue que los gefes pueden ser enemigos entre sí, pero los pueblos son siempre compatriotas.

Resígnese, pues, el poder: lo que nosotros necesitamos es la libertad, la cual conseguiremos indefectiblemente; pero como la que hemos menester es diferente de la de los antiguos, es necesario que se dé á aquella una organizacion diferente, de la que podria convenir á la libertad antigua; en esta, cuanto mas consagraba el hombre el tiempo y su fuerza para el ejercicio de los derechos políticos, mas

libre se creia: por el contrario, en la especie de libertad de que nosotros somos susceptibles, cuanto mas tiempo nos deje para nuestros intereses privados el ejercicio de los derechos políticos, mas preciosa será para nosotros la misma libertad.

De aquí viene la necesidad del sistema representativo, el cual no es otra cosa que una organizacion, con cuyo auxilio una nacion se descarga sobre algunos individuos de aquello que no quiere ó no puede hacer por sí misma. Los individuos pobres hacen por sí mismos sus negocios; los ricos nombran apoderados: esta es la historia de las naciones antiguas y de las modernas. El sistema representativo es una procuracion dada á un cierto número de hombres por la masa del pueblo que quiere que sus intereses sean defendidos, y que sin embargo no tiene siempre el tiempo ni la posibilidad de defenderlos por sí mismo. Pero los hombres ricos,

que nombran sus apoderados, si no son unos insensatos, examinan con atencion y severidad si estos hacen su deber, y si son negligentes, corruptibles ó capaces; y para juzgar de la gestion de estos mandatarios, los comitentes que tienen prudencia, examinan interiormente los negocios, cuya administracion han confiado. Del mismo modo, los pueblos, que con el objeto de gozar la libertad que les conviene recurren al sistema representativo, deben ejercer una vigilancia activa y constante sobre sus representantes para ver si cumplen exactamente con su encargo, y si defraudan sus votos y deseos.

Pero en el hecho de diferenciarse la libertad antigua de la moderna, se halla tambien amenazada de un peligro de diferente especie. El de la antigua consistia en que los hombres, atentos solamente á asegurar la division del poder social, hiciesen muy buen uso de los derechos y goces individuales; pero el peli-

gro de la libertad moderna puede consistir en que absorviéndonos demasiado en el goce de nuestra independencia privada, y en procurar nuestros intereses particulares, no renunciemos con mucha facilidad al derecho de tomar parte en el gobierno político. Los depositarios de la autoridad no dejarán de exhortarnos á que dejemos suceda asi, porque estan siempre dispuestos á ahorrarnos toda esta especie de trabajo, excepto el de obedecer y pagar: ellos nos dirán « ¿cual es el objeto de vuestros esfuerzos, el motivo de vuestros trabajos, y el término de vuestras esperanzas? ¿no es la felicidad? pues dejadnos á nosotros este cuidado, que nosotros os la daremos. » Pero no, no dejemos que obren de este modo: por grande que sea el interes que tomen por nosotros, supliquémosles que se contenga en sus límites, y que estos sean los de ser justos: nosotros nos encargaremos de hacernos dichosos á no-

sotros mismos. ¿Y podríamos serlo por medio de los goces, si estos estuviesen separados de las garantías? ¿Y dónde encontraríamos estas garantías si renunciásemos á la libertad política? ¡Ah! esto sería una locura, semejante á la de un hombre que bajo el pretexto de no habitar sino un primer piso, pretendiese edificar sobre la arena un edificio sin fundamentos.

Por otra parte, ¿es tan verdadero el que un género solo de felicidad, sea este el que quiera, pueda ser el objeto único de la especie humana? En tal caso nuestra carrera sería muy estrecha, y poco sublime nuestro destino. No hay ciertamente uno de nosotros que quisiese bajar tanto, restringir sus facultades morales, rebajar sus deseos, y abjurar la actividad, la gloria, y las emociones generosas y profundas. No, yo atesto la existencia de la parte mejor de nuestra naturaleza; de esta noble inquietud que nos persigue

y nos atormenta; de este ardor de extender nuestras luces y desarrollar nuestras facultades; todo nos dice que no es á un punto de felicidad solo á lo que se dirigen, sino á la perfeccion á que nuestro destino nos llama; y la libertad política ciertamente es el mas poderoso y enérgico modo de perfeccion que el cielo nos ha dado entre los dones terrenos. Ella, sometiendo á todos los ciudadanos, sin excepcion, al exámen y estudio de sus mas sagrados intereses, agranda su espíritu, ennoblece sus pensamientos, y establece entre todos ellos una especie de igualdad intelectual, que hace la gloria y el poder de un pueblo.

Asi, observad como una nacion se engrandece con la primera institucion que le concede el ejercicio regular de la libertad política. Ved nuestros conciudadanos de todas clases y de todas las profesiones, que saliendo de la esfera de sus trabajos habituales y de su industria pri-

vada, se encuentran de repente al nivel de las funciones importantes que la constitucion les confia ; que hacen las elecciones con discernimiento ; que resisten con energía ; que desconciertan las intrigas ; se burlan de las amenazas ; y resisten noblemente á la seduccion. Ved el patriotismo puro , profundo y sincero triunfante en nuestros pueblos, y que vivifica hasta nuestras chozas , que atraviesa nuestros talleres, reanima nuestros campos, y penetra del sentimiento de nuestros derechos y de la necesidad de las garantías al espíritu justo y recto del cultivador útil y del negociante industrioso ; los cuales, instruidos en la historia de los males que han sufrido, y no menos ilustrados sobre los remedios que exigen estos males, abrazan con una sola mirada la Francia entera ; y dispensadores del reconocimiento nacional, recompensan con sus sufragios despues de treinta años la fidelidad á los principios en las perso-

nas de los mas ilustres defensores de la libertad.

Lejos de nosotros, pues, el renunciar á ninguna de las dos especies de libertad de que he hablado. Es necesario, como he demostrado, aprender á combinar la una con la otra. « Las instituciones, como » dice el célebre autor de la *Historia de las repúblicas de la edad media*, deben » cumplir los destinos de la especie humana ; y consiguen tanto mejor su objeto, » cuanto que elevan el mayor número » posible de conciudadanos á la mas alta » dignidad moral. »

La obra del legislador no es completa cuando ha dado solamente tranquilidad á un pueblo : aun estando este contento, falta todavía mucho que hacer. Es necesario que las instituciones acaben la educacion moral de los ciudadanos. Respetando sus derechos individuales, manteniendo su independencian, no turbando sus ocupaciones, debe sin embargo pro-

curarse que consagren su influencia hácia las cosas públicas ; llamarles á que concurren con sus determinaciones y sufragios al ejercicio del poder ; garantizarles ún derecho de vigilancia por medio de la manifestacion de sus opiniones ; y formándoles de este modo por la práctica á estas funciones elevadas, darles á un mismo tiempo el deseo y la facultad de poder desempeñarlas.

FIN DEL TOMO TERCERO.

INDICE

DE LO CONTENIDO EN EL TOMO II.

	Pages.
Cuestiones sobre la legislacion actual de la imprenta en Francia y sobre la doctrina del ministerio publico relativamente á la ocupacion de los escritos y á la responsabilidad de los autores á impresores.....	1.
Primera cuestion.....	20.
Segunda cuestion.....	46.
Tercera cuestion.....	58.
Cuarta cuestion.....	67.
Quinta cuestion.....	97.
Conclusion.....	118.
Ensayo sobre la contrarevolucion de Inglaterra.....	127.
Elogio de sir Samuel Romilly.....	201.
De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos.....	275.

